

BUIN, 04 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2532/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 141, de fecha 16 de enero de 2020 sea prueba el programa **Mujer 2020**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El **Memorándum N° 1317**, de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual requiere al Administrador Municipal decretar la actividad de "Yoga en el Parque".

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad de **Yoga en el Parque**, a cargo de la Oficina de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad desarrollará el **día sábado 05 de diciembre de 2020**, a las 18:00 horas en el Parque ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Buin Seguro
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2020\Yoga en el Parque.doc